

1 El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera organiza, con motivo de la Real Feria de Agosto, el **IX Concurso Nacional de Porra Antequerana**, que tendrá lugar el viernes 23 de agosto de 2024, en el Paseo Real, de 11:00 a 13:30 h.

2 Podrán participar las personas mayores de 6 años que sepan elaborar este plato típico de la gastronomía antequerana.

En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web [www.antequera.es](http://www.antequera.es) y en la oficina del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera presencialmente o por vía telemática ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)), desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el 14 de agosto de 2024.

3 Se establecen las siguientes categorías:

**Infantil:** 6 a 12 años

**Juvenil:** 13 a 17 años

**Adultos:** 18 años en adelante

4 El concurso contará con un máximo de 30 participantes, 10 por cada categoría, que serán seleccionados por orden de inscripción. Si no se alcanzara el límite de participación en alguna categoría, se podría ampliar el cupo de otra, recurriendo a las solicitudes debidamente presentadas en su momento.

5 Los ingredientes para preparar la porra los facilitará la organización y serán exclusivamente pan, tomate, ajo, pimiento, sal, aceite de oliva y vinagre.

6 La elaboración de la porra será manual, por lo que no se podrá usar ningún electrodoméstico.

Cada participante deberá llevar sus propios utensilios: dornillo de 20 cm de diámetro como mínimo, mortero, maja, cuchillo, etc.

La cantidad de porra que prepararán los concursantes será la equivalente al pan que se les proporcione, siendo inferior en el caso de las categorías infantil y juvenil.

No se puntuará la decoración de los platos.

7 Los organizadores del concurso, respetando el orden de las solicitudes de inscripción, asignarán un sitio a cada participante, sin que este lo pueda cambiar.

Los acompañantes y personas ajenas al concurso deberán permanecer fuera de la zona acotada para su realización, a la que solamente podrán acceder el jurado y los miembros de la organización.

8 Se establecen tres premios por cada categoría, que serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "2024 23-33832-4800001 Premios Concursos Real Feria de Agosto" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería:

**Infantil** Primer premio: Diploma y 50 €  
Segundo premio: Diploma y 40 €  
Tercer premio: Diploma y 30 €

**Juvenil** Primer premio: Diploma y 100 €  
Segundo premio: Diploma y 75 €  
Tercer premio: Diploma y 50 €

**Adultos** Primer premio: Diploma y 300 €  
Segundo premio: Diploma y 150 €  
Tercer premio: Diploma y 75 €

9 Los premios se abonarán a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción (en el caso de los menores de 18 años, será al representante legal) y se aplicará en todos los casos lo previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

10 Los premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

11 El jurado estará compuesto por:

Presidente: Teniente de alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del sector de la gastronomía y/o la restauración, concedores de la elaboración de la porra antequerana.

Si algún miembro del jurado no pudiera comparecer por un motivo justificado, sería sustituido por la persona que designe la organización.

12 El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

13 Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de premiados.

14 La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, siendo causa de sanción su incumplimiento.



Ayuntamiento  
de Antequera

ANTEQUERA®  
Directa a *tu* corazón



SITIO DÓLMENES  
ANTEQUERA  
*pedra sabe pedra*

PATRIMONIO MUNDIAL

### Información

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera  
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3  
Tel. 952 708 381 / 134 / 135

# Real Feria de Agosto 2024



**Viernes 23 de agosto**

**Paseo Real. 11:00 horas**

**Categorías: Infantil, Juvenil y Adultos**

**Inscripciones hasta el 14 de agosto**